Sucesos

Ministerio Público no apelaría sentencia por Allison

La familia pedirá pena máxima, Cartago

La familia de Allison Bonilla pide recalificación de pena al Tribunal de Apelación de Cartago.

La familia de Allison Bonilla Vásquez, joven de 18 años desaparecida el 4 de marzo y asesinada en el año 2020, solicitó ante el Tribunal de Apelaciones de la provincia de Cartago la revaloración de la sentencia de 18 años otorgada a Nelson Sánchez Ureña, alias “Sukia”, hombre acusado de darle muerte.

Información que trascendió a DIARIO EXTRA indica que el recurso de apelación únicamente fue presentado por el abogado querellante por solicitud de los familiares de la occisa, es decir, todo apunta a que la Fiscalía no planteará ningún cambio para la medida dada a Sánchez.

“Hemos presentado formal recurso de apelación ante el Tribunal de Juicio de Cartago para lograr recalificar estos hechos del crimen de Allison Bonilla de homicidio simple a homicidio calificado. Hemos interpuesto un recurso por el fondo alegando que respetando los hechos tenidos por demostrados por el Tribunal y la misma fundamentación que hace el Tribunal de Juicio con relación a como sucede este homicidio, circunstancias que rodearon la muerte de Allison, bajo esa misma circunstancia es aplicable el calificante de la alevosía y la del delito del homicidio criminis causa”, detalló Rodrigo Araya, abogado querellante.

Según Araya, se espera que el proceso lleve a una nueva sentencia de la pena dada, pues lo que quieren es alcanzar la pena máxima de 35 años de cárcel.

Entre lo comentado por Araya, mencionó que el Ministerio Público no pediría en apariencia ninguna variación en la sentencia, por lo que ellos darán continuidad al proceso.

“El Ministerio Público tomó la decisión de no interponer el recurso de apelación en este caso, así que a partir de este momento nos encontramos solos en esta lucha”, acotó.

BURLA

DIARIO EXTRA conversó con Xiomara Vásquez, tía de la joven asesinada, quien indicó estar decepcionada de la decisión tomada por el Ministerio Público.
“Muy sorprendidos, más decepcionados de ver que ahora nos dejaron solos, ver que una vez más nos sorprende la injusticia y que por eso el país cada día pierde la fe en las leyes de Costa Rica”, comentó.
La molestia de doña Xiomara se debe a la baja pena otorgada al presunto responsable de acabar con la vida de su sobrina, quien descontará 18 años tras las rejas.
“Creo que es una burla al ser humano y una falta de respeto a la familia. Es muy fácil dejar a un criminal hacer lo que le da la gana, pero si fuera al contrario, nosotros sí seríamos juzgados”, agregó.
De momento la familia solicitaría al Tribunal de Apelaciones de Cartago aumentar la sentencia de Sánchez, por lo que tendrían que esperar la resolución de dicho centro de justicia.
“Una injusticia como está demuestra que la justicia en Costa Rica da vergüenza, cómo va a cantar uno un himno donde se dice y se habla de paz” concluyó.

LOS HECHOS

Bonilla, quien era vecina de la localidad de Ujarrás en Cartago, fue reportada como desaparecida por sus familiares el 4 de marzo del año anterior, tras salir en apariencia de clases.
Se presume que la joven habría sido interceptada luego de bajarse de un autobús a escasos metros de su vivienda.
Entre los últimos contactos que tuvieron los allegados de la ahora fallecida, detallan conversaciones telefónicas donde habría indicado que era seguida por unos sujetos en actitud sospecha.
En ese momento, sus familiares perdieron el contacto con Bonilla, quienes iniciaron con la búsqueda de la estudiante.
Al parecer, Sánchez habría interceptado a la joven para violarla, luego la mató a golpes y la llevó en su carro hasta el sector de Guatuso en Cachí, donde la lanzó a un botadero.
Entre lo detallado meses atrás por el abogado de la familia, el ahora sentenciado habría dicho que el ataque a la joven se debió a una obsesión sexual que tenía en contra de esta.
De acuerdo con Araya, en sus declaraciones el imputado habría contado que ese día se encontró con la víctima y sin pensarlo dos veces la interceptó, contra su voluntad se la llevó hasta una finca que estaba a pocos metros donde abusó de ella y la asesinó a sangre fría.
• Rodrigo Araya, Abogado querellante
“El Ministerio Público tomó la decisión de no interponer el recurso de apelación en este caso, así que a partir de este momento nos encontramos solos en esta lucha”.